

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Expediente: **P.A. HCCR-11 /2019-SU**
 Objeto: **Suministro de “LENTES INTRAOCULARES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA SAN JOSÉ Y SANTA ADELA”**

CERTIFICADO

D^a Rosa del Pilar Otero Gómez, Jefe de la Unidad de Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Secretaria de la Mesa de Contratación del Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela.

CERTIFICO: Que efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad de contratar, presentados por las empresas:

AVANCED VISION IBERIA, S.L.
 J J SURGICAL VISION SPAIN S.L.
 ALLERGAN, S.A.
 BAUSCH & LOMB S.A.
 EQUIPAMIENTOS SANITARIOS, S.A.
 ALCON HEALTHCARE SA
 IMEXCLINIC, S.L.
 RAYNER SURGICAL SL
 CUTTING EDGE SURGICAL ESPAÑA, S.L

Para concurrir al **Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios**, tramitado para la adjudicación del contrato titulado “Suministro de LENTES INTRAOCULARES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA SAN JOSÉ Y SANTA ADELA”, y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
IMEXCLINIC, S.L.	Aportar la “Declaración responsable relativa a las Condiciones especiales de ejecución del contrato” de acuerdo con lo establecido en el apartado 17 de la cláusula 1 del PCAP.
CUTTING EDGE SURGICAL ESPAÑA, S.L	Aportar la “Declaración responsable relativa a las Condiciones especiales de ejecución del contrato” de acuerdo con lo establecido en el apartado 17 de la cláusula 1 del PCAP.

En consecuencia, se concede un plazo a dichas empresas hasta las **23:59 horas del día 10 de septiembre de 2019** para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida de forma electrónica de la siguiente forma:

- Accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).



Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid, a 5 de septiembre de 2019.

LA SECRETARIA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN,

